

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

7263 *AUTOMÁTICOS CRESPO, S.L.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 CMC CRESMATIC, S.L.
 (SOCIEDAD ABSORBIDA)

La Junta General de socios de AUTOMÁTICOS CRESPO, S.L., y esta última sociedad como socio único de CMC CRESMATIC, S.L., acordaron el 11 de julio de 2017 la fusión de las dos sociedades mediante la absorción de la última por la primera, a la que en consecuencia transmite su patrimonio social extinguiéndose, todo ello en los términos establecidos en el proyecto de fusión suscrito el 23 de junio de 2017. Se hace constar el derecho de los socios y acreedores de cada una de las dos sociedades a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el balance de fusión, así como el derecho de oposición a la fusión que corresponde a los acreedores durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo por el que se aprueba la fusión, en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Móstoles, 3 de agosto de 2017.- Los Administradores Mancomunados de Automáticos Crespo S.L. y de CMC Cresmatic, S.L.

ID: A170059398-1